



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MIÉRCOLES DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS OCHO HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **ocho horas** del día **30 de noviembre** de **2016**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

Grupo Socialista	DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa) D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa) D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ (Teniente de Alcaldesa) D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ (Teniente de Alcaldesa) DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA
Grupo Popular	D. ANTONIO SALDAÑA MORENO DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO D. JAVIER DURA DE PINEDO (Se incorpora en el punto 2 del Orden del Día) DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN D. ANTONIO MONTERO SUAREZ DÑA. SUSANA SANCHEZ TORO DÑA. MARÍA JOSÉ RÚA PATÓN D. JOSE GALVIN EUGENIO DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE
Grupo Ganemos Jerez	D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO
Grupo Ciudadanos Jerez	D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ D. MARIO ROSADO ARMARIO
Grupo IULV-CA	D. RAÚL RÚÍZ-BERDEJO GARCÍA DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asisten las concejales del Grupo municipal Popular, DÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO y DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, que excusan su ausencia.

Asiste a esta sesión el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, y está presente el Interventor municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2016
SL17K6J1U2U2KD2			

La Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Justifica la urgencia el **Sr. Galván Gómez**: El presupuesto, publicándolo mañana, sería el último día de publicación para que estuviera el 27 diciembre, por lo tanto estaríamos cerca de final del año, de ahí la urgencia de celebrar el pleno para aprobarlo.

El Pleno, acuerda por UNANIMIDAD ratificar la urgencia de la sesión.

2.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.

Vista la Propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento, sus bases de ejecución y anexos, correspondientes al ejercicio 2016, de 29 de noviembre de 2016.

Vistos informes que constan en el expediente.

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2016.

Visto dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales en sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de noviembre de 2016, relativo al Presupuesto Ejercicio 2016.

La Sra. Presidenta abre el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

El **Sr. Galván Gómez**: Volvemos a traer el documento de Presupuesto 2016 con la garantía del apoyo directo o indirecto de la mayoría de grupos de este Pleno, por lo que yo quiero agradecer a todos los grupos que van a permitir hoy que podamos sacar el documento adelante, y por lo tanto, que podamos avanzar, que la ciudad realmente avance. Ya explicamos en el Pleno de la semana anterior, la dificultad que hemos tenido a la hora de traer este proyecto; sabéis los dos principales motivos que nos ha llevado batallando a lo largo y tendido de este 2016, y simplemente yo quiero insistir en que siguen estando recogidas todas las partidas que teníamos acordado en el mes de septiembre, las mismas que había en aquél borrador son las que vienen hoy, y con la aprobación hoy, y creo que es importante destacar, vamos a poder salvar la actividad cultural en nuestra ciudad, vamos a poder darle continuidad al teatro Villamarta en esa nueva Fundación Universitaria, vamos a salvar también a la Empresa Pública de Vivienda, Emuvijesa, con esa labor, insisto, de 2.400 viviendas sociales que vienen realizando, por lo tanto, yo creo que, con la partida que financiamos y con la cuantía que hoy vamos a aprobar, a final de año quedarán reconocidas esas sociedades; vamos a solventar una situación realmente peligrosa, yo no quiero recordar todas las partidas que, aunque tarde, insisto, pero que van a ser posible llevar a cabo, como las reparaciones en colegios, como la adquisición de autobuses, insisto, o la financiación necesaria para solventar ese déficit de las Sociedades. Por último, quiero dejar recogido en el acta el compromiso del Gobierno para que el Presupuesto de 2017 esté en el primer trimestre. Ya sabéis que nos hemos comprometido, incluso con algún grupo político por escrito; tenéis documentación ya, ya hemos tenido alguna reunión, yo quiero invitar desde ya a que hagáis todas las aportaciones para que podamos tener ese documento cuanto antes, y además consensuado con todos los grupos que están aquí.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: ¿Esta ronda quién la paga? La ronda de más, ¿a cargo de quién va a correr el bonus strack que nos hemos marcado?, los días de inquietudes y de incertidumbre que le hemos regalado a los trabajadores de Villamarta, a la gente de la cultural, a los empleados de la Empresa de Vivienda, a las miles de familias que se benefician del servicio que ésta está prestando, al conjunto de los jerezanos que ha visto peligrar algunos de sus servicios públicos y el futuro mismo de su Ayuntamiento, ¿eso quien lo paga?, ¿o va a resultar que tener a todos con el corazón encogido, alimentar la inquietud, la incertidumbre de los empleados públicos que durante estos días se han visto en la calle, eso sale gratis?, pues a ver cómo demonios explicamos en estos tiempos de desafección, de descrédito, de inactividad

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2016
 SL17K6J1U2U2KD2			

política, que en esta Corporación se ha estado jugando con el futuro de este Ayuntamiento, con su contribución a la cultura de esta ciudad y su papel en defensa del derecho a la vivienda; que siguiendo con el símil que hacía Ganemos el otro día, se ha estado forcejeando para cambiar de manos el volante, sin importar que estuviéramos a punto de despeñarnos por el precipicio, y lo que es aún más grave, sin pensar en los pasajeros que llevamos a bordo, ¡a ver cómo demonios explicamos eso!.

Hace casi una semana en este mismo salón de plenos pedimos a Ganemos que no mezclara los debates, que se abstuviera de pelearse por ese volante, al menos hasta que atravesáramos este peligroso tramo del trayecto, que ahora en este preciso momento lo importante, más allá de quien estuviera llevando ese volante, era no poner en peligro la vida de los pasajeros. Lo hacíamos desde la humildad, porque creíamos que compartíamos un mismo objetivo con ellos y pensábamos que la posición que estaban adoptando era absolutamente contraria al mismo; lo hacíamos nosotros, que siempre les hemos tratado como compañeros, que no somos sospechosos de nada, y lo hacíamos porque éramos plenamente conscientes del riesgo que podríamos estar corriendo, con la misma información, exactamente la misma, de la que disponían, con el informe de Intervención y de Economía que alertaba de la necesidad de crédito de 26 millones de euros y la imposibilidad de salvar la situación por la vía de las modificaciones, dado el volumen de deuda al que antes tendríamos que hacer frente y la manifiesta insuficiencia de crédito de que disponíamos a estas alturas del ejercicio. Así que, por favor, hoy les pido que no insulten a nuestra inteligencia con la excusa de que se les había mentido o carecían de información. Eso se lo acepto al partido Popular, que no ha trabajado estos Presupuestos, pero Ganemos, que lo ha trabajado como los que más, sabía perfectamente que partimos de un presupuesto de gastos de 193 millones de euros e íbamos a uno de más de 216, que 216 millones más que 193, que teníamos una necesidad de crédito de más de 20 millones, y que en esa necesidad estaban incluidos los 18 que debemos destinar al pago de la deuda, una cantidad muy por encima del crédito disponible en el Presupuesto prorrogado con el que hemos venido funcionando. Así que por favor, justifiquen como quieran ustedes el cambio del sentido del voto, pero a los miembros de esta Corporación, les pido que no nos tomen por tontos. Dígnanos mejor que se han equivocado, que es normal, que no midieron los riesgos o dígnanos si quieren, que se trataba de echar el pulso hasta el último minuto; claro que si es así, es necesario que sepan que los pulsos sólo se echan para ganarlos y que éste en concreto no iba a ganarlo nadie, y han estado a punto de perderlo los de siempre. Por lo demás, nos congratula que vayamos a poder salvar esta situación límite; reiterar nuestra crítica al Gobierno, que deberá cambiar muchas cosas si no quiere verse condenado a repetir situaciones como esta; lamentar que el partido Popular, responsable en gran medida de cómo está este Ayuntamiento, y sobre todo de hasta qué punto el Ministerio nos tiene con la soga al cuello, se limite a mirar hacia otro lado como si le importara un comino lo que le pase a esta ciudad, mientras que se estrellen el actual equipo de gobierno, y advertir a los unos y a los otros, que si esta situación volviera a repetirse, si alguien en esta Corporación volviera a jugar con el futuro de nuestro Ayuntamiento, de los servicios que presta y de los trabajadores que lo hacen posible, nos tendrá enfrente, con toda la solidez de nuestras convicciones, ya sea de forma consciente e intencionada, o porque alguien se pase de listo, o de frenada en el fragor de la batalla política. A nosotros nos gusta el teatro, nos encanta, pero en escenarios tan propios como el Villamarta, no en un salón de Plenos, ni con interpretaciones tan pobres y lamentables como algunas de las que hemos tenido que sufrir en éste.

El Sr. Pérez González: Desde Ciudadanos, yo quisiera ser breve porque ya suficiente tiempo le hemos hecho perder a esta ciudad, como para ahora también estar dando vueltas con este tema. Decir simplemente, reiterar igual que el otro día, que nosotros a día de hoy no vamos a cambiar el voto, el voto es el mismo que el otro día, nuestro compromiso es el mismo con Jerez, un compromiso al 100% con esta ciudad. Con esto pretendemos desbloquear esta situación que el PSOE realmente es el principal responsable y es el que realmente lo ha creado por llevarnos hasta estos límites, traer el presupuesto a esta fecha, día 30, que estamos hoy, de noviembre. Y por último, decir que nuestro compromiso es con la ciudad, con los autónomos, con sus desempleados, con los empleados del Villamarta, con el turismo, con la imagen, con el futuro de esta ciudad. Le recordamos a la alcaldesa que ya está en vigor ese compromiso que tiene con Ciudadanos Jerez de tener el presupuesto de 2017 antes del día 30 de marzo, que por nuestra parte lo estamos trabajando ya y que esperamos que más pronto que tarde tengamos ese Presupuesto en vigor.

El Sr. Sánchez Muñoz: Otra vez estamos aquí en el Pleno hablando de un tema importante, otra vez estamos intentando resolverlo a última hora, otra vez se empeora la situación económica de la ciudad, otra vez se nos ha ocultado información, que yo no sé si Izquierda Unida la tenía, pero nosotros no la teníamos. Otra vez utilizando colectivos que están en una situación límite, otra vez incumpliendo promesas y haciendo promesas que van a ser incumplidas, otra vez volviendo a repetir lo mismo, que llevamos año y medio; la gente que no se acuerda de lo que ha ocurrido anteriormente, está condenada a

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/12/2016
 SL17K6J1U2U2KD2			

repetir los mismos fallos. Otra vez se repiten las mismas circunstancias, pero con una diferencia, y es que esta vez los responsables de esta situación tienen palmeros.

El Sr. Saldaña Moreno: Yo creo que con tan pocos días no tiene mucho sentido que oigamos a hablar del fondo del asunto. Pero, de verdad, de todo lo que ha ocurrido en estos días, al menos, hay que sacarle el lado positivo, y éste es que se han descubierto muchas cosas en esta ciudad.

Decía el Sr. Ruiz-Berdejo que unos decían que sí, otros que no; hay distintas formas de decir que no, hay un sí de convencimiento, evidentemente es lógico y razonable que el Gobierno plantee su proyecto de ciudad; hay un sí de entreguismo y de miedo, que no tiene alternativa encima de la mesa; de la misma manera que hay noes que son noes sin ningún tipo de razón, o hay noes que ponen encima de la mesa algún tipo de alternativa; y lo digo porque, sin entrar tampoco en mucho debate ni acritud, nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo las alternativas que planteaba el partido Popular en relación a solución de problemas puntuales. Y además nos parece lamentable, y ahí compartimos con usted su opinión en que se ha utilizado de manera flagrante, ya no solo a los trabajadores, sino a la ciudad en sí, porque esto al final, decía usted ¿quién lo paga?, pues lo vamos pagar los de siempre, usted, yo, todos los demás como ciudadanos, para lo bueno y para lo malo; pero sí decirle una cosa, se ha descubierto que el Gobierno del PSOE miente sistemáticamente, esa es la verdad; primero dijo que no se podían hacer modificaciones presupuestarias porque la ley lo impedía, después dijeron que la ley sí lo permitía, después dijeron que sí se podía, pero antes del 31 de diciembre, cuando habían dicho que no; después dijeron que el problema era que no había crédito, cuando crédito sí hay, y después dijeron que el crédito existente había que destinarlo a otras cosas distintas, porque había operaciones pendientes de aplicación; esa es la realidad de lo que ha ocurrido. Por cierto, Sr. Ruiz-Berdejo, yo me he estudiado las cartas que han enviado y la documentación, y decirle que, según la información que facilitó el Sr. Galván, hay 5.258 millones de crédito sobrante, 5.298, en la hoja Excel le digo, entre la fila 2143 y la fila 2155, el Sr. Galván en la documentación que ha dado dice que las gratificaciones de la Policía son 129 millones de euros; entre la fila de la hoja Excel 2085 y 2601, dice que el salario de la Policía son 168 millones, y entre la fila 2057 a 2072, dice que hay de gasto de personal de no sé qué historia, 158 millones; evidentemente esto es un error, está claro, estamos hablando de cinco millones de euros de crédito disponible, es un error, pero que usted vea que ni siquiera se estudia la documentación que dan, 5.258, 58, 194, 127,27, eso es lo que aparece en la hoja que ha entregado el PSOE. También le voy a decir una cosa, sigue faltando documentación en el expediente en relación a la liquidación del año 2015. No se ha considerado de forma positiva las alternativas, pero también le voy a decir una cosa que además, y me dirijo a usted porque creo que usted ha hecho la defensa, no por nada, sino simplemente porque ha hecho la defensa más encarnizada; usted lo conoce bien, se ha dicho que el Villamarta iba a desaparecer, y usted lo sabe porque lo ha sufrido en sus propias carnes, que eso no es verdad. Incluso aunque no se hubiera hecho la modificación, incluso aunque no se hubiera hecho el Presupuesto, Onda Jerez, la televisión, desapareció la Sociedad, pero después el Ayuntamiento absorbió en este caso a los trabajadores y sigue prestando el servicio, que por cierto, todavía no han sacado el pliego de la publicidad, que ahí tendrían 500.000 euros más de crédito para poder haber hecho las modificaciones puntuales después de dos años. Pero es que pasó con Emusujesa también, lo que ha demostrado que han utilizado a los trabajadores, han utilizado a la opinión pública y han utilizado también a todos ustedes para conseguir una cosa, ya lo ha dicho la alcaldesa, el Presupuesto del 2017 será duro, yo les vaticino lo siguiente: va a ser que ustedes sean los que no aprueben el Presupuesto del 2017 para que estos presupuestos del 2016 sigan estando vigentes el 2017 y el 2018.

La Sra. Presidenta: Es que eso es lo que hicieron ustedes con mayoría absoluta, no aprobar un Presupuesto porque el siguiente era de muchos recortes. Eso es lo que hicieron ustedes, tener una mayoría absoluta, y es increíble que una mayoría absoluta fueran incapaces de sacar el Presupuesto del 2015 por los recortes. El presupuesto de 2017 será duro, lo haremos entre todos, y espero que ustedes nos ayuden, que el Ministerio de Economía y Hacienda también sea bondadoso en eso y, desde luego, no exija tanto como se pueda recortar; en eso intentaremos trabajar entre todos.

El Galván Gómez: Yo pensaba que el documento que entregó el partido Popular el viernes era el último documento-comentario de ciencia ficción que los señores del P.P. iban a hacer, hoy lo hace con la intervención que ha hecho el Sr. Saldaña, yo pensaba que se habían superado ya todos los límites, ya no doy crédito a lo que acaba de decir, es el único lumbreras de esta Corporación que dice que tenemos más de 5.000 millones, de eso ningún grupo se ha percatado, de esos 5.000 millones, ya se podía haber dado cuenta usted cuando desgobornó esta ciudad, esos cuatro años, cuando se cargó el teatro Villamarta con su pésima gestión, cuando dejó Cirjesa en la ruina, cuando ha dejado Emuvijesa también tiritando, que por cierto, traemos la solución hoy aquí, y usted no ha dicho siquiera ni el sentido del voto, que ya lo podía

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno		22/12/2016
 SL17K6J1U2U2KD2		

haber dicho en su primera intervención, porque no me ha dejado claro si usted va a votar a favor de salvar el empleo público y de salvar los servicios básicos que dan esas Sociedades, o por lo tanto, va a votar en contra, o lo que es peor, va a tratar de evitar en Madrid que saquemos adelante este Presupuesto, lo que aquí hoy no va a poder conseguir; igual trata de hablar con Montoro y le dice que no apruebe estos Presupuestos. Yo le insistiría que la necesidad es importante para la ciudad, y ya que usted además ha dicho aquí en algún Pleno que es Montoro quien sube a hablar con la Sra. Pelayo, que le diga la Sra. Pelayo, que hoy no está aquí, que le diga a Montoro y que le diga a Rajoy que, por favor, nos apruebe estos Presupuestos. Ya pagamos los ciudadanos la pésima gestión vuestra en los últimos cuatro años, no la vamos a pagar ahora.

Sres. de Ganemos, la situación no empeora precisamente con la aprobación del Presupuesto, al revés, la situación hubiera empeorado con la no aprobación de dicho Presupuesto, y la información no se ha ocultado, no sé si ustedes se refieren a la ejecución presupuestaria, que en ningún caso tiene que ver con la realidad contable. Es más, me van a permitir que les lea, o que les haga referencia, y que ustedes se apunten un artículo, el 168.1b del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 18.1b, el R.D. 500/1990; esos articulados establecen que se tiene que acompañar al Presupuesto como anexo un avance de la liquidación presupuestaria de Presupuesto corriente, referida al menos a seis meses. Nosotros le hemos incorporado desde septiembre, por lo tanto, ni hemos ocultado, ni hemos mentado, estamos cumpliendo con la ley, y además con dos meses de sobra. Todos los grupos sabían perfectamente la diferencia de gastos que había, del 15, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, de 193 millones a 216, es imposible que en 193 millones podamos encajar los 216. De todas formas, al hilo de comentarios que ustedes han ido haciendo los últimos días y en el anterior pleno, que comentan que si nos hemos gastado el crédito que había, yo les quiero hacer una propuesta, además que ya sabéis que les hemos propuesto tener el Presupuesto el primer trimestre, tenéis para hacer aportaciones, que ya el Sr. Carlos Pérez ha dicho que están trabajando en ello, esperemos que nos hagan las aportaciones pronto. Yo les quiero proponer que invitemos a los medios de comunicación a una jornada de trabajo, en que vosotros traigáis el acuerdo que teníamos en septiembre, el mismo, vosotros, yo no voy a llevar ningún papel, el mismo acuerdo que teníamos, y nos llevemos este Presupuesto que hoy vamos a sacar adelante, y comparemos las cifras, para ver realmente que son las mismas cifras con las modificaciones últimas que dimos y que no nos hemos gastado del crédito ninguno, que nos hemos mantenido y hemos seguido esta línea; creo que es importante y además estamos dispuestos a hacerlo, así que ustedes ponen la fecha, el lugar, e insisto, yo invitaría a los medios de la prensa local y trabajamos uno a uno todas las partidas presupuestarias que teníamos en septiembre con las que tenemos ahora, todas, tres o cuatro horas calculo yo que podemos tener listas todas las partidas; ese es el ofrecimiento que les hago. Yo les quiero agradecer que se hayan abstenido, que saquemos el Presupuesto, y les quiero invitar a que sigan reuniéndose con este Gobierno, que no dejen de reunirse, porque luego puede pasar que hagan ustedes algún pronunciamiento, entiendo que por desconocimiento técnico, de no saber el funcionamiento de algunas partidas, yo les invito a que sigan reuniéndose con nosotros, con el Gobierno y a que sigamos trabajando, porque a la vista está que las soluciones que traemos hoy no podemos dejar pasar la oportunidad de, efectivamente, dar solución a todos esos problemas históricos, que nos hemos encontrado y que estos señores, que hoy no sé el sentido del voto que tienen, pues no van a sacar adelante.

El **Sr. Ruiz-Berdejo García**: Simplemente incidir, porque no lo hice en mi primera intervención, al entender que ya veníamos de un Pleno anterior, que a este Presupuesto le sigue faltando política, que nuestro voto a favor no haga olvidar que, como ya señalamos en el Pleno anterior, es un Presupuesto fundamentalmente de gestión en el que faltan, de verdad, medidas de calado político. Nadie en esta Corporación ha sido más crítico con la actitud de este gobierno que Izquierda Unida, nadie, más crítico que Izquierda Unida, nadie. Eso es una cosa, y que vayamos a jugar a ser los más gallitos de esta Corporación, mientras se pone en riesgo el futuro del gallinero, esa es otra, así que más críticos que Izquierda Unida con este Gobierno, nadie, y lo vamos a seguir siendo, y creemos que la apuesta ha fallado, y lo hemos dicho una y otra vez, pero insisto, eso es una cosa y jugar con el futuro de este Ayuntamiento, con sus servicios públicos, con los puestos de trabajo, esa es otra muy distinta y a eso Izquierda Unida no juega.

El **Sr. Sánchez Muñoz**: Sr. Galván, el tema de la ley es para aplicarlo en circunstancias normales, cuando un presupuesto se aprueba en tiempo y forma, no estamos en ese caso. Era importante esa información para decidir el voto, o sea, las modificaciones de crédito, como ya se ha dicho aquí también en el pleno, sí se podían hacer, no eran ilegales, y nosotros lo sabíamos, lo que no sabíamos era el estado en el que estaba el Ayuntamiento, y el lunes lo conocimos, era aún peor de lo que nosotros pensábamos.

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2016
 SL17K6J1U2U2KD2		

Por otro lado, quería decir que a esta situación no se llega en una semana, a esta situación límite y crítica del Ayuntamiento no se llega así por generación espontánea; se aprueba el artículo 135 donde dicen que hay que pagarle a los Bancos, antes que a la cultura, que a la vivienda, que a la gente; ese artículo lo votó la Sra. Alcaldesa, fue una de las responsables, una de las que apretó el botón, junto con el partido Popular. Por otro lado, está la ley Montoro que asfixia y ahoga a los Ayuntamientos, que no permite que se puedan desarrollar en la cultura, en la vivienda, siempre anteponiendo los intereses de los Bancos. Por otro lado, no hemos llegado a esta situación por buena gestión del Ayuntamiento, recordamos que el Ayuntamiento tiene en torno a unos mil millones de euros de deuda. Este fin de semana he estado en Oviedo hablando sobre deuda municipal con gente de toda España, y el Ayuntamiento de Jerez era un modelo de mala gestión, y en esa gestión han intervenido otros actores, Ganemos Jerez no ha intervenido en esa gestión, pero sin embargo se nos echa la culpa, no hemos gobernado; en la historia del Ayuntamiento de Jerez, Ganemos Jerez con cinco concejales no ha gobernado, pero se nos arremete, se utiliza a gente que está en una situación límite para echarnos la culpa, eso, además de mentira, es mezquino, muy mezquino, y desde aquí hago un llamamiento a la reflexión y a la cordura y a no utilizar a gente en situación límite con fines partidistas.

El Sr. Saldaña Moreno: Sr. Galván, no le pida usted a la oposición que haga el trabajo que tenía que haber hecho usted, es tan fácil como sumar las columnas de la documentación que usted ha dado y por error evidentemente, sobre todo en el capítulo 1, en materia de personal, que ha puesto usted unas cantidades, o quien sea, mucho superiores, el dato que usted aporta son 5.000 millones, evidentemente es un error, estamos hablando, entendemos que de 5 millones de crédito.

Le voy a decir una cosa, habla usted de que nosotros hemos intentado, vamos a intentar..., si en Madrid..., si aquí, no, créame que no, nosotros entendemos que el Gobierno quiera sacar adelante su Presupuesto, de hecho, fíjense, el otro día no criticamos la actitud de Ganemos pero hoy tampoco la criticamos, lo entendemos, o sea, los socios de investidura que apoyen a quien han puesto ahí, es lógico y razonable, lo que ustedes no pueden impedir es que, porque ustedes se hayan peleado, le pidan a la única oposición que hay ahora mismo al Gobierno del caos de la Sra. Sánchez, que les vote a favor de unos Presupuestos con los que no estamos de acuerdo.

Lo que ha hecho Ciudadanos, yo no me voy a meter, evidentemente, sea por presión, por miedo, por lo que sea, se han posicionado en el lado de PSOE y la Sra. Sánchez. Podríamos hacer una crítica feroz a Ganemos, pero no, lo entendemos; piense lo que le digo, nos da hasta pena de cómo los han utilizado, porque han sido los únicos que se han dado cuenta del farol que les ha mandado el PSOE, y han dicho, oiga, una vez más no, y ustedes se darán cuenta también otra vez, como se está dando cuenta también la ciudad, pero entendemos que lo hagan, han jugado con ellos, sabían que no tenían una mejor opción, porque evidentemente ellos no iban a tomar la decisión, que hubiese sido valiente, de haber quitado en este caso a quien no ganó, yo lo entiendo y es razonable que estos señores hagan eso.

Sr. Ruiz-Berdejo, la simpatía que le tengo, pasar un día de pedir una cuestión de confianza de la Alcaldesa a después apoyarle el Presupuesto sin condiciones, no tiene nada que ver, es decir aprobarle los presupuestos sin condiciones; usted puede pedir lo divino y lo humano, pero hay que ejecutar las cosas, las ideas no valen más que lo que está en las palabras. Simplemente decirle una cosa y recalcar, este documento que nosotros hemos presentado tiene tres alternativas, el crédito en capítulo 1, crédito en capítulo 2, y el art. 177 de la Ley de las Haciendas Locales, y ya se lo planteamos, había crédito posible. Nosotros entendemos incluso, que con los socios de investidura aprueben el proyecto de Presupuesto, pero no han querido hacerlo. Lo único que sí quiero, y permítanme la broma, a los Sres. de Ganemos, es felicitarles porque han conseguido una cosa: y es que la Alcaldesa venga a trabajar a las 8 de la mañana a este Ayuntamiento.

El Sr. Galván Gómez: Al menos venimos a trabajar, no como ustedes en los cuatro años que habéis estado sin trabajar, Sr. Saldaña. La verdad es que su documento de ciencia ficción sigue diciendo que se puede hacer, yo por encima además de los comentarios de la Intervención de esta casa, de los técnicos, la verdad es que ha vuelto usted a decir que tenemos acceso al artículo 177 de financiación, este Ayuntamiento no cumple con los requisitos de endeudamiento, pero además desde hace muchos años, que debería usted saberlo, o sea, no tiene sentido que usted vuelva a decir que se pueden hacer las modificaciones, que intente engañar a los trabajadores..., y usted ha terminado la intervención en este Pleno realmente sin decir el sentido del voto, sin decir que no, que es realmente a lo que viene hoy aquí, usted hoy dice que no a todo lo que se plantea; yo no sé si lo de dejar el Teatro Villamarta en la quiebra y en la pérdida obedece a que teníais intenciones de que se privatizara el Teatro, puede ser, ya que os gusta mucho privatizar; lo que no sé es si vais a seguir yendo al teatro a ver espectáculos, y luego vais a pedir el voto a los empleados, que los habéis puesto en riesgo, porque son ellos los culpables y los que

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2016
		
SL17K6J1U2U2KD2		

quieren poner en riesgo pagando, como las entradas de las piscinas, que ustedes regalaron, ¿se refieren a eso?, que quedó muy claro.

Mire usted, la propuesta de usted es papel mojado, usted puede seguir mintiendo, usted puede seguir engañando, pero a los demás no nos van a engañar. Sé que está usted muy dolido de que aquí haya cuatro grupos a los que no ha conseguido usted poder engañar. En definitiva, queda claro que el partido Popular dice hoy no a reparar los colegios, ampliar las partidas, dice no a la adquisición de autobuses, parece que le gusta la chatarra que adquirieron en Madrid, que tenemos, pero además dicen no a las viviendas sociales, a Emujijesa, quieren el cierre, que se cumpla la ley Montoro en las viviendas sociales, que nos quedemos sin empresa pública, porque hoy van a votar que no, y también van a votar que no a la continuidad del Teatro Villamarta, a los trabajadores; usted podrá ir, yo no sé el trato que va a recibir allí, si les van a creer sus mentiras, pero es que usted está hoy votando que no también a una sentencia de una pedanía nuestra, a incrementar la partida para parques infantiles de la ciudad, las partidas para juventud; por supuesto que no a cofinanciar las obras de las pedanías, porque no lo hicieron en cuatro años y están también en este Presupuesto, y se van a poder hacer todas, desde el 2012, en definitiva, todas las partidas que hoy van a votar que no, que no lo ha dicho usted pero se lo digo yo.

Sres. de Ganemos, el artículo 135 es aplicable también en 2016, también tenemos este año 18 millones de euros y, por lo tanto también no es una imposibilidad de hacer, pero yo le vuelvo a insistir, es tarde, pero si no se aprueba es cuando no se pueden hacer ninguna de las medidas, aprobándose hoy se van a poder llevar a cabo.

A los demás, agradecer el apoyo, el voto positivo en el Presupuesto y volver a animar a aquellos que quieran trabajar, porque los Sres. del partido Popular no han trabajado nada, solo ese documento de ciencia ficción; que aporten y hagan aportaciones del presupuesto 2017.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, con los votos A FAVOR de los grupos municipales Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), los votos EN CONTRA del grupo municipal Popular (9) y la ABSTENCIÓN del grupo municipal Ganemos Jerez (5), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

En consecuencia, la Presidenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del ROM, proclama adoptado el siguiente **ACUERDO**:

"Formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2016, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez y de los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles. Conocido el informe de Intervención, aprobado el Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local e incluido en la Comisión de Pleno correspondiente, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar con carácter inicial el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y anexos correspondientes al ejercicio de 2016, integrado por:

1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
2. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo.
3. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Emensa, Emujijesa y Comujesa.

con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Operaciones no Financieras		184.749.297,56	Operaciones no Financieras		184.442.331,08
Operaciones corrientes		184.699.297,56	Operaciones corrientes		182.418.046,89
I	Impuestos directos	86.458.793,72	I	Gastos de personal	79.465.133,27
II	Impuestos indirectos	5.340.835,57	II	Gastos bienes corrientes y serv.	60.949.101,53
III	Tasas y otros ingresos	36.524.798,84	III	Gastos financieros	8.779.013,81
IV	Transferencias corrientes	54.299.963,40	IV	Transferencias corrientes	31.396.798,28

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2016
 SL17K6J1U2U2KD2		

V	Ingresos patrimoniales	2.074.906,03	V	Fondo de contingencia	1.828.000,00
Operaciones de capital		50.000,00	Operaciones de capital		2.024.284,19
VI	Enajenación invers. Reales	50.000,00	VI	Inversiones reales	1.460.558,63
VII	Transferencias de capital		VII	Transferencias de capital	563.725,56
Operaciones Financieras		80.489.717,83	Operaciones Financieras		31.999.192,06
VIII	Activos financieros	480.000,00	VIII	Activos financieros	2.080.000,00
IX	Pasivos financieros	80.009.717,83	IX	Pasivos financieros	29.919.192,06
TOTAL INGRESOS		265.239.015,39	TOTAL GASTOS		216.441.523,14

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Operaciones no Financieras		63.610,00	Operaciones no Financieras		63.490,00
Operaciones corrientes		63.610,00	Operaciones corrientes		63.490,00
I	Impuestos directos		I	Gastos de personal	8.000,00
II	Impuestos indirectos		II	Gastos bienes corrientes y serv.	41.000,00
III	Tasas y otros ingresos		III	Gastos financieros	4.490,00
IV	Transferencias corrientes	63.610,00	IV	Transferencias corrientes	10.000,00
V	Ingresos patrimoniales		V	Fondo de contingencia	
Operaciones de capital			Operaciones de capital		
VI	Enajenación invers. reales		VI	Inversiones reales	
VII	Transferencias de capital		VII	Transferencias de capital	
Operaciones Financieras			Operaciones Financieras		120,00
VIII	Activos financieros		VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros		IX	Pasivos financieros	120,00
TOTAL INGRESOS		63.610,00	TOTAL GASTOS		63.610,00

Segundo.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento en el que están incluidos los estados previsionales de las Sociedades Municipales y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Operaciones no Financieras		194.976.866,44	Operaciones no Financieras		192.531.033,59
Operaciones corrientes		193.410.156,44	Operaciones corrientes		190.538.574,77
I	Impuestos directos	85.785.791,83	I	Gastos de personal	91.115.819,27
II	Impuestos indirectos	5.340.211,12	II	Gastos bienes corrientes y serv.	67.752.305,41
III	Tasas y otros ingresos	44.554.477,06	III	Gastos financieros	11.196.908,81
IV	Transferencias corrientes	54.590.390,40	IV	Transferencias corrientes	18.645.541,28
V	Ingresos patrimoniales	3.139.286,03	V	Fondo de contingencia	1.828.000,00

Operaciones de capital		1.566.710,00	Operaciones de capital		1.992.458,82
VI	Enajenación invers. Reales	50.000,00	VI	Inversiones reales	1.524.733,26
VII	Transferencias de capital	1.516.710,00	VII	Transferencias de capital	467.725,56
Operaciones Financieras		80.489.717,83	Operaciones Financieras		35.782.956,76
VIII	Activos financieros	480.000,00	VIII	Activos financieros	2.080.000,00
IX	Pasivos financieros	80.009.717,83	IX	Pasivos financieros	33.702.956,76
TOTAL INGRESOS		275.466.584,27	TOTAL GASTOS		228.313.990,35

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, junto con los documentos que conforman el Anexo de Personal incluido en el Presupuesto General para el ejercicio 2016 que se une a dicho documento y sin perjuicio de las adscripciones a los puestos de trabajo.

Cuarto.- Disponer, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, que los créditos incluidos en el Proyecto, tendrán la consideración de créditos iniciales y las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entenderán hechos sobre el presupuesto definitivo, salvo las modificaciones que seguidamente se relacionan cuyos créditos se consideran incluidos en los créditos iniciales del Proyecto de Presupuesto, por lo que se acuerda su anulación:

Nº Expediente	Tipo de modificación	Importe	Fecha Contabilización
T008	Créditos extraordinarios y bajas por anulación	48.090,78	27/06/2016
T009	Créditos extraordinarios y bajas por anulación	96.000,00	21/06/2016
T014	Créditos extraordinarios y bajas por anulación	26.500,00	22/07/2016
T015	Suplementos de créditos y bajas por anulación	300.000,00	22/07/2016
T018	Transferencia crédito	428.997,68	22/07/2016
T020	Generación crédito	50.000,00	27/07/2016

Acordar, asimismo, que las posibles modificaciones presupuestarias cuya aprobación se produzca durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2016, serán elevadas al Pleno en el caso de que las mismas hayan de considerarse incluidas en los créditos iniciales.

Quinto.- Exponer el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, y a tenor de lo recogido en el artículo 26.j) del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, deberá someterse a informe vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación del presente Presupuesto Municipal, debiéndose elevar al Pleno Municipal para la aprobación definitiva del mismo y publicado un resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integren en el Boletín Oficial de la Provincia".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

	Código Cifrado de Verificación: SL17K6J1U2U2KD2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 22/12/2016
 SL17K6J1U2U2KD2		